



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO Nro. 0134

(28 ABR 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la
Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO

Que mediante oficio el Doctor ADOLFO LEON ROJAS PAZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 19.227.864 de Bogotá , presenta renuncia al cargo que viene desempeñando como Jefe de la Oficina Jurídica del Departamento del Putumayo, a partir del 1° de mayo del 2008.

Que este cargo es de libre nombramiento y remoción.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el doctor ADOLFO LEON ROJAS PAZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro.19.227.864 de Bogotá. del cargo de JEFE DE LA OFICINA JURIDICA del Departamento del Putumayo, Código 205, Grado 05, a partir del 1° de mayo de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto surte efectos a partir del 1° de mayo del año en curso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 28 ABR 2008

GINNA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO
Secretaria Delegada con funciones de Gobernadora
Decreto Nro. 0127 de abril 20 de 2008

Proyectó. Aracelly G.

Doctor
FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador Departamento del Putumayo
Mocoa.

Apreciado Gobernador:

Tuvo usted conmigo y mi familia, la especial deferencia de invitarme hacer parte de su gobierno, ofrecimiento que recibimos con entera satisfacción.

Lamentablemente, circunstancias de orden profesional adquirido con anterioridad a la aceptación del cargo, que, a la fecha no logré solucionar, me llevan a la infortunada decisión de presentar renuncia irrevocable al cargo de jefe de la oficina jurídica del departamento, con el cual usted me honro.

Desde ya le manifiesto nuestro profundo pesar no poder seguir acompañándolo en su propuesta de hacer de este Putumayo un escenario inmenso de oportunidades para todos.

Con sentimiento de aprecio y admiración, recibe un fuerte abrazo de su amigo de ayer, de hoy y de siempre.

Cordialmente,


ADOLFO LEON ROJAS PAZ
C.C. No. 19.227.864 de Bogotá